



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Sres. Asistentes:

Sr. Presidente:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Sres. Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> JOSE CAPPА CANTOS

D<sup>a</sup>. LETICIA CORREAS RUIZ

D<sup>a</sup>. GLORIA GOMEZ OLIAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario:

D. ALVARO MORELL SALA

Sra. Interventora Accidental:

D<sup>a</sup>. PILAR GARCIA MARTIN

Sr. Arquitecto:

D. IGNACIO DE LA VEGA JIMENEZ

No asistentes:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a tres de noviembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y quince minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Presidente D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, asistido por el Secretario General D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Por unanimidad de los reunidos, se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de octubre de 2022.

**OBRAS Y URBANISMO.**

2º.- PROYECTO DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE 36 VIVIENDAS, GARAJES, TRASTEROS Y PISCINA, EN EL [REDACTED] “[REDACTED]”, A INSTANCIA DE [REDACTED]

Examinada la declaración responsable urbanística de Proyecto de Ejecución presentada a instancia de [REDACTED] en representación de [REDACTED], para construcción de edificio de 36 viviendas, garajes, trasteros y piscina en la parcela [REDACTED], Referencia Catastral [REDACTED]

Vistos los informes favorables del Arquitecto Municipal y del Técnico Jurídico, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 4383/2021, de Delegación de Competencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el acuerdo de declarar la conformidad del proyecto de ejecución con la legalidad urbanística aplicable.

3º.- PROYECTO DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, EN LA C/ [REDACTED] A INSTANCIA DE [REDACTED]

Examinada la declaración responsable urbanística de Proyecto de Ejecución presentada a instancia de [REDACTED] para construcción de vivienda unifamiliar adosada en la Calle [REDACTED]

Referencia Catastral [REDACTED]

Vistos los informes favorables del Director Gerente de Urbanismo y Planeamiento y del Técnico Jurídico, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 4383/2021, de Delegación de Competencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el acuerdo de declarar la conformidad del proyecto de ejecución con la legalidad urbanística aplicable.

## **FACTURAS.**

4º.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES, SEGÚN RELACION Nº 87/2022.

En virtud de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local y de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, por la por la Resolución 4383/2021 de 29 de noviembre de 2021, por la que se rectifica la Resolución 3418/2020 de 28 de septiembre de 2020, y vista las facturas que se detallan en la relación adjunta REF: 087/2022.JGL, correspondiente a la realización de contrato, y a la vista del Informe de Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el acuerdo de aprobar las facturas que se relacionan a continuación:

CONTRATO “Suministro de vestuario para el Ayuntamiento de Navalcarnero”

· SISVALD, S.L.

Fra. 1550 11/05/2022 por importe de 310,34 euros

CONTRATO “Suministro de material de construcción para el Ayuntamiento de Navalcarnero”

· SUMINISTROS RUFINO NAVARROS, S.L.

Fra. 22/5/502662 30/04/2022 por importe de 22.937,80 euros

CONTRATO “Suministro de hormigón para el proyecto de inversión 2022-2023 del Ayuntamiento de Navalcarnero”

· HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L

Fra. HJLH2022-00342 20/09/2022 por importe de 2.407,42 euros

CONTRATO “Suministro de material de ferretería para el Ayuntamiento de Navalcarnero”

· DECOBLAN-JG, S.L

Fra. AY 5337 30/04/2022 por importe de 2.637,35 euros

CONTRATO “Servicio de arrendamiento locales Plaza de Segovia”

Fra. 22 50 01/10/2022 por importe bruto de 1.580,18 euros octubre 2022

CONTRATO “Alquiler y servicio de limpieza de aseo químico en los huertos urbanos en el municipio de Navalcarnero”

· RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U

Fra. 44749 17/10/2022 por importe de 250,11 euros septiembre 2022

CONTRATO “Suministro de material de eléctrico para el Ayuntamiento de Navalcarnero”

· ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U

Fra. 5082036900 14/06/2022 por importe de 8.757,82 euros

Fra. 5082036800 14/06/2022 por importe de 11.205,53 euros

Fra. 5082046500 22/07/2022 por importe de 9.823,20 euros

## **DESARROLLO DEL AMBITO RURAL.**



**5º.- APROBACION DE RENUNCIAS Y NUEVAS ADJUDICACION DE HUERTOS URBANOS.**

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Sanidad, Sostenibilidad y Desarrollo del Ámbito Rural, en relación a la Resolución 1081/2022 de fecha 25/03/2022, donde se aprobó el listado definitivo de admitidos en el sorteo de huertos urbanos para el periodo 2022-2026 y tras la realización del sorteo público, mediante Resolución 1198/2022 de fecha 04/04/2022, se aprobó el listado de adjudicatarios de los treinta huertos urbanos de titularidad municipal y el listado de suplentes.

Con fecha 24/10/2022 y nº 10936/2022, registra instancia general Dª. [REDACTED] presentando la RENUNCIA DEL HUERTO URBANO [REDACTED]

Con fecha 24/10/2022 y nº 10937/2022, registra instancia general D. [REDACTED] presentando la RENUNCIA DEL HUERTO URBANO Nº [REDACTED]

Con fecha 24/10/2022 y nº 10934/2022, registra instancia general D. [REDACTED] presentando la RENUNCIA DEL HUERTO URBANO Nº [REDACTED]

No existiendo inconveniente alguno para la concesión de las renunciaciones solicitadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la renuncia del huerto urbano [REDACTED] de la adjudicataria Dª. [REDACTED], aprobar la renuncia del huerto urbano [REDACTED] del adjudicatario D. [REDACTED], y aprobar la renuncia del huerto urbano [REDACTED] del adjudicatario D. [REDACTED], de conformidad con el art. 12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Explotación de Terrenos de titularidad municipal destinados a huertos urbanos en el municipio de Navalcarnero (Madrid).

**SEGUNDO.-** Conceder, según sorteo público y en orden de la lista de suplentes, la licencia para el uso y disfrute del huerto urbano [REDACTED] a Dª. [REDACTED] conceder la licencia para el uso y disfrute del huerto urbano [REDACTED] a Dª. [REDACTED], y conceder la licencia del uso y disfrute del huerto urbano [REDACTED] a Dª. [REDACTED], de conformidad con el art. 9.10 de la Ordenanza Reguladora.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

**FORMACION Y EMPLEO.**

**6º.- APROBACION DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD NO JUSTIFICADA RELATIVA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Formación y Empleo, en la que manifiesta que, con fecha 27 de octubre se emite informe del Jefe de Servicio de Formación y Empleo de este Ayuntamiento en el que se comunica el deber de devolver las cantidades no gastadas correspondientes a la subvención concedida a este Ayuntamiento relativa al programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en la realización de actividades de interés público o social, por ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la devolución de la cantidad no justificada, derivada de los días en que ha estado suspendido el contrato de trabajo por I.T. de algunos trabajadores del programa enunciado:

- ECOV/0081/2021, la cantidad de 9.961,17 €

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

**URGENCIA.-** Fuera del Orden del Día, se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, los asuntos que a continuación se relacionan y cuyos expedientes se aportan en este acto, declarándose de urgencia por unanimidad de los reunidos:

**URGENCIA 1ª.- APROBACION SUBSANACION ERROR MATERIAL EN OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022.**

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Recursos Humanos, en la que manifiesta que, por la Junta de gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de abril 2022, se adoptó el acuerdo de aprobar la Oferta de empleo Público para el año 2022, de las plazas vacantes a cubrir en este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid, Núm. 95, de 22 de abril 2022.

Sin embargo a posteriori, se ha verificado que existe un error material en una de las plazas de funcionario, incluidas en dicha Oferta, en concreto, la de Director/a de Servicios sociales, figura con el subgrupo profesional A1, siendo el correcto A2, por lo que teniendo en cuenta que el Art. 109.2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla que “ las administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos “ y visto el informe de la Técnico de Relaciones Laborales del día 27 de octubre 2022.

En virtud de lo que antecede, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Subsanar el error material advertido en la Oferta de Empleo Público 2022, respecto a la plaza de funcionario, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Plaza turno libre funcionario

Denominación: Director/a de Servicios sociales

Subgrupo: A1

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala servicios especiales

Plazas: 1

Debe decir:

Plaza turno libre funcionario

Denominación: Director/a de Servicios sociales

Subgrupo: A2

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala servicios especiales

Plazas: 1

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**URGENCIA 2ª.- APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS Nº 33/2022.**



Vista la Memoria suscrita por la Concejalía de Servicios Municipales en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos realizados en el ejercicio que, por diversas causas, no han podido ser reconocidos contra el presupuesto corriente.

Visto el expediente de convalidación de gastos de Acquajet Semaes, S.L.U que, por importe de 2.264,04 euros, ha sido tramitado al efecto de proceder a su aprobación y liquidación, y en el que obran todas y cada una de las facturas cuya convalidación se pretende, las que, asimismo, han sido convenientemente visadas y conformadas por los responsables de los servicios respectivos con el objeto de acreditar la efectiva prestación del servicio.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente, soportado por los respectivos documentos contables de retención de crédito.

Visto el informe número 1638/2022, emitido por la Intervención municipal.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Convalidar los gastos que figuran contenidos en el expediente de convalidación número 033CONV22/2022 y cuya relación número 033CONV22/2022 se une como Anexo, procediendo, en consecuencia, al reconocimiento de las correspondientes facturas cuyo importe total asciende a 2.264,04 euros, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Fecha Documento	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2022/525	31/01/2022	1608166	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 BIBLIOTECA 28600 MADRID )
F/2022/526	31/01/2022	1608164	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA000528
F/2022/527	31/01/2022	1608168	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA PLAZA DE SEGOVIA CULTURA Y TURISMO 28600 MADRID )
F/2022/528	31/01/2022	1608167	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N 28600 MADRID )
F/2022/529	31/01/2022	1608165	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA0005287 / L
F/2022/877	28/02/2022	1641625	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274
F/2022/878	28/02/2022	1641626	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA0005287 / L
F/2022/879	28/02/2022	1641628	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N 28600 MADRID )
F/2022/880	28/02/2022	1641627	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 BIBLIOTECA 28600 MADRID )
F/2022/881	28/02/2022	1641629	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA PLAZA DE SEGOVIA CULTURA Y TURISMO 28600 MADRID )

F/2022/1389	31/03/2022	1669199	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 BIBLIOTECA 28600 MADRID ) )
F/2022/1390	31/03/2022	1669198	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA0005287 / L
F/2022/1391	31/03/2022	1669200	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N 28600 MADRID) )
F/2022/1392	31/03/2022	1669201	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA PLAZA DE SEGOVIA CULTURA Y TURISMO 28600 MADRID) )
F/2022/1393	31/03/2022	1669197	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA000528
F/2022/1768	30/04/2022	1695952	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA PLAZA DE SEGOVIA CULTURA Y TURISMO 28600 MADRID) )
F/2022/1769	30/04/2022	1695950	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 BIBLIOTECA 28600 MADRID) )
F/2022/1770	30/04/2022	1695948	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA000528
F/2022/1771	30/04/2022	1695951	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N 28600 MADRID) )
F/2022/1772	30/04/2022	1695949	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA0005287 / L
F/2022/2184	31/05/2022	1723073	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA PLAZA DE SEGOVIA CULTURA Y TURISMO 28600 MADRID) )
F/2022/2185	31/05/2022	1723069	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA000528
F/2022/2186	31/05/2022	1723071	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 BIBLIOTECA 28600 MADRID) )
F/2022/2187	31/05/2022	1723072	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N 28600 MADRID) )
F/2022/2188	31/05/2022	1723070	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA0005287 / L
F/2022/2522	30/06/2022	1753176	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 -



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

					SEMISOTANO GE0003274 / LA0005287 / L
F/2022/2523	30/06/2022	1753178	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N 28600 MADRID) )
F/2022/2524	30/06/2022	1753179	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA PLAZA DE SEGOVIA CULTURA Y TURISMO 28600 MADRID) )
F/2022/2525	30/06/2022	1753175	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO GE0003274 / LA000528
F/2022/2526	30/06/2022	1753177	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 BIBLIOTECA 28600 MADRID) )
F/2022/3045	31/07/2022	1779547	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA - PLAZA SEGOVIA CULTURA Y TURISM CTO. 106590 28600 MADRID
F/2022/3046	31/07/2022	1779544	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO CTO. 100632 28600 MADRID)
F/2022/3047	31/07/2022	1779545	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 - BIBLIOTECA CTO. 103698 28600 MADRID) )
F/2022/3048	31/07/2022	1779546	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N CTO. 103701 28600 MADRID) )
F/2022/3302	31/08/2022	1806361	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO CTO. 98115 28600 MAD
F/2022/3303	31/08/2022	1806363	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 - BIBLIOTECA CTO. 103698 28600 MADRID) )
F/2022/3304	31/08/2022	1806365	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA - PLAZA SEGOVIA CULTURA Y TURISM CTO. 106590 28600 MADRID
F/2022/3305	31/08/2022	1806364	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N CTO. 103701 28600 MADRID) )
F/2022/3306	31/08/2022	1806362	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO CTO. 100632 28600 MADRID)
F/2022/3473	31/07/2022	1779543	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO CTO. 98115 28600 MAD
F/2022/3712	30/09/2022	1833690	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración ( (GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO CTO. 100632 28600 MADRID)

F/2022/3713	30/09/2022	1833692	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA TEATRO, S/N CTO. 103701 28600 MADRID )
F/2022/3714	30/09/2022	1833693	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA SEGOVIA - PLAZA SEGOVIA CULTURA Y TURISM CTO. 106590 28600 MADRID
F/2022/3715	30/09/2022	1833689	139,76	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU ultrafiltración ( GEGENAVALCARNERO PLAZA FRANCISCO SANDOVAL, 1 - SEMISOTANO CTO. 98115 28600 MAD
F/2022/3716	30/09/2022	1833691	27,95	ACQUAJET SEMAE S.L.U.	Cuota de servicio POU Filtración (NAVALCARNERO PLAZA DE LAS LETRAS 1 - BIBLIOTECA CTO. 103698 28600 MADRID )
		<b>total</b>	<b>2.264,04</b>		

*19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.*

*No se formulan.*

*Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Presidente dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.*